Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1750 .C.G.E.
Expediente Grabado Nº 2527608

PARANÁ, 08 JUL 2021

VISTO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 9.890 que reconocen la formación docente continua como pilar fundamental para la jerarquización y profesionalización por contribuir al perfeccionamiento, actualización de saberes en contextos institucionales y laborales especializados y complejos; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 0370/19 C.G.E., que aprueba el Plan Educativo Provincial 2019-2023 – *100 Propuestas para la Educación Entrerriana*, promueve en su Eje 4 el fortalecimiento de la profesionalización docente, a través de la formación permanente, continua y situada;

Que a nivel nacional se han promovido instancias de formación docente continua a través del Plan Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela", aprobado por las Resoluciones N° 201/13 y 326/17 del Consejo Federal de Educación, que oportunamente se han promovido en el territorio provincial desde el organismo central;

Que la provincia cuenta con importantes antecedentes propios, en materia de formación docente continua, entre ellos "Docentes Estudiando", aprobado por las Resoluciones Nº 5163/08 CGE, Nº 3595/09 CGE y Nº 3666/10 CGE, que promovió instancias de discusión, debate y reflexión de las y los docentes del territorio entrerriano;

Que el "Programa de Formación Docente Continua", tiene entre sus propósitos: "propiciar un plan de formación que articule las políticas nacional y provincial macro con las micro institucionales, para gestar cambios genuinos y contextualizados orientados a la democratización del conocimiento" y "promover la construcción colectiva de un proyecto institucional transformador que permita mejorar las prácticas pedagógicas desde el sostén de la centralidad pedagógica y en constante intercambio con la realidad";

Que el "Programa de Formación Docente Continua", cuya propuesta figura como anexo a la presente norma legal, está integrado por un trayecto común, conformado por el nodo digital, el nodo institucional, el nodo didáctico y por las jornadas institucionales; y por un trayecto complementario, en el que se integran las propuestas formativas opcionales que cada Dirección de Nivel y Modalidad ha planificado para sus escuelas;

Que la propuesta "Programa de Formación Docente Continua" está coordinada por la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, y en ella han tomado intervención las Direcciones de Educación de los diferentes niveles y modalidades del Consejo General de Educación;

////

Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1750 C.G.E.
Expediente Grabado Nº 2527608

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el "Programa de Formación Docente Continua" que obra como Anexo de la presente norma legal y se enmarca en el Eje N° 4 "Fortalecimiento de la profesionalización docente" de la Planificación 2021 del Consejo General de Educación y en las líneas "Nueva Escuela" del Plan Educativo Provincial 2019-2023 – *100 Propuestas para la Educación Entrerriana*, aprobado por la Resolución N° 0370/19 CGE.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el "Programa de Formación Docente Continua" se desarrollará entre los años calendario 2021 y 2023, para las acciones de planificación, ejecución y evaluación que comprende en su trayecto común y trayecto opcional.-

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento.-
//LEV

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos

PUNTOS DE PARTIDA

Documento 1

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

NUEVA ESCUELA

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORMACIÓN CONTINUA

Autoridades

PRESIDENCIA
Martín Müller

ASESORÍA TÉCNICA
Graciela Bar

VOCALÍA
Exequiel Coronoffo
Griselda Di Lello
Humberto Javier José

SECRETARÍA GENERAL
Pablo Vittor

—

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL
Patricia López

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA
Mabel Creolani
Subdirectora | Beatriz Vitali

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Alejandra Ballestena
Subdirectora | Laura Giles

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA
Patricia Palleiro

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Verónica Schmidt

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
María Belén García Paz

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
Omar Peltzer
Subdirector | Mariano Brites

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
Elvira Armúa
Subdirector | César Maciel

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
Belén Nesa

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y PLANEAMIENTO
Claudia Azcárate

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
Lorena Colignon

COORDINACIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE PERMANENTE
Irma Bonfantino

COORDINACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
Luisina Pocay

COORDINACIÓN DE CONTENIDOS Y AMBIENTES DIGITALES EDUCATIVOS
Celina Morisse

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos
NUEVA ESCUELA
PROGRAMA PROVINCIAL DE FORMACIÓN CONTINUA

EQUIPO RESPONSABLE

Programa Provincial de Formación Continua

Coordinación general:
Claudia Azcárate
Responsable de contenidos:
Irma Bonfantino

NODO DIGITAL:
Luisina Pocay, Carla Machiavello,
Cecilia Díaz, Victoria Moreno, Olga Schaab
NODO INSTITUCIONAL:
María Raquel Pérez, Silvina Mantovani,
Olga Barzola
NODO DIDÁCTICO:
Ana María Ramírez, María de los Ángeles Fernández, Lorena Romero, Virginia Ríos.

- **Matemática:** Claudia Kemerer, Graciela Barón, Mariana Sunker
- **Ciencias Naturales:** Teresita Battistutti, Alfonsina Lenher, Jonathan Medrano, Claudia Éberle, Rocío Zapata
- **Ciencias Sociales:** Cynthia Rodríguez, Valeria Wendler, Julieta Schenfeld, Matías Gauna, Beatriz Cabral, Laura Gutiérrez, Soledad Aranda
- **Lengua:** Adriana Gomer, Yamila Klocker, Sandra Capello, Ivana Zárate

Evaluación de cada Nodo y del trayecto:
Ana María Ramírez y referentes de áreas
Evaluación del dispositivo/programa:
Lorena Colignon

REFERENTES DE LAS DIRECCIONES:
- **Dirección de Nivel Inicial:** María del Luján Macarrone
- **Dirección de Nivel Primario:** Evelyn Schneider
- **Dirección de Nivel Secundario:** Valeria Wendler
- **Dirección de Nivel Superior:** María de los Ángeles Fernández
- **Dirección Educación Especial:** María de los Ángeles Ferreyra y María Eugenia Díaz Picó
- **Dirección de Educación Técnico Profesional:** María Eugenia Baffico
- **Dirección de Jóvenes y Adultos:** Cynthia Rodríguez
- **Dirección de Educación de Gestión Privada:** Matías Gauna
- **Dirección de Educación Física:** Silvia Bonomi, Marcos Bitz

Plataforma ATAMÁ: Celina Morisse, Julia Kendziur, Lidia Paniagua, Gabriela Grinóvero
Reconocimiento docente: Emilia Sosa Passarino, José Dumoulín, María del Carmen González
Certificaciones: Marta Solier, Evangelina Sosa
Administración: Nadia Minchiotti, Federico Longo, Soledad Elldid, Carlos Urich
Sistematización y procesamiento de datos: Mariana Blanco, Nicolás Roskopf
Revisión integral de nodos: Florencia Gareis
Comunicación y Diseño: Mercedes García, Daián Clari, Evangelina Sosa, Georgina Miño, Mariano Sanguinetti, Paz Patterer, Amalia Sobré, Daiana Treboux, Alejandro Cervín, Facundo Gramer

¿CÓMO CITAR ESTE MATERIAL?
Consejo General de Educación de Entre Ríos (2021)
Documento 1: Puntos de partida.
Programa Provincial de Formación Continua.
Proyecto Nueva Escuela.
Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento.

Licencia
Licencia Creative Commons Atribución-No-Comercial-Compartir Igual
——
Año 2021

El escenario complejo e incierto que atravesamos nos enfrenta a dificultades enormes, pero también a un proceso de reflexión respecto a las transformaciones del sistema educativo.

Este contexto nos acerca la oportunidad de repensar colectivamente nuestro rol en las trayectorias de las y los estudiantes y de imprimirle institucionalidad a las prácticas, propuestas y lógicas que surgieron como respuesta a la crisis del Covid-19.

Mediante el Programa Provincial de Formación Continua esperamos, entonces, generar un espacio de encuentro entre docentes, de reconocimiento de las experiencias educativas, de producción de conocimiento y de revalorización del saber cotidiano que nos habilite a reconstruir el significado de la escuela; una Nueva Escuela capaz de enfrentar los desafíos globales actuales, concebida desde una perspectiva de igualdad y cimentada en la calidad educativa.

Martín C. Muller
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos

PROGRAMA PROVINCIAL DE
FORMACIÓN CONTINUA

ÍNDICE

Presentación 4
Síntesis del Plan 6

• **Parte I** 8
Introducción 9
Fundamentación 11
Propósitos 13
Contextualización del Programa 15
Por qué «Programa» 17
Por qué «Nodos» 18
Nodo de Educación Digital 18
Nodo Institucional 20
Nodo Pedagógico Didáctico 21

• **Parte II** 22
Evaluación, acreditación y certificación 22
Evaluación de cada Nodo 23
Instrumentos de evaluación 25
Acreditación de cada Nodo 26
Certificación del ciclo 27

• **Parte III** 26
Dimensión Organizacional del Programa 27
Dispositivo provincial 27
Destinatarios 28
Mapa de Establecimientos Educativos de la Provincia 29
Conformación de los equipos docentes 30
Unidades Educativas por nivel y departamento 31
Nivel Inicial 31
Nivel Primario 32
Nivel Secundario 35
Modalidad de Jóvenes y Adultos 37
Formación opcional 39
Tutorías y Coordinaciones 42
Modalidad de cursado 43
Modos de participación y articulación con cada comunidad educativa 44
A modo de cierre 45

• **Bibliografía** 46

SÍNTESIS DEL PLAN • 2021

Pensar y construir una «nueva escuela» es uno de los propósitos en el marco del Plan Educativo Provincial «100 Propuestas para la Educación Entrerriana» para el período 2021- 2023, y una de las primeras preguntas redunda en cómo sería esa nueva escuela que proponemos desde el Consejo General de Educación, a partir de múltiples voces desde los distintos territorios y el sistema educativo provincial.
Entendemos que la iniciativa requiere que sus procesos institucionales y pedagógicos estén atravesados por las tecnologías digitales, otros modos de mediaciones a partir de la educación mixta, una escuela vinculada con la comunidad, enlazada con cada uno de los niveles y modalidades y con el mundo del trabajo y de la cultura. Estas serían tres grandes temáticas, pensadas no como expresiones de deseo, sino como algunas posibles respuestas a la situación contextual que claramente lo está demandando.

Esta escuela que diseñamos se constituye desde el trabajo en red y desde la conformación de colectivos escolares que parten de una inscripción en la pedagogía de la pregunta que estimula la capacidad de asombrarse y aborda sus problemáticas en una realidad socioeducativa compleja, inédita, dinámica y con una variedad de contradicciones que sólo puede ser abordada desde la producción de conocimiento acerca y desde la realidad en la que está inscripta. La problematización sobre la vida escolar y sus acuerdos son posibles en el permanente diálogo sobre los saberes relevantes; y -de la misma manera- las discusiones sobre los posicionamientos heterogéneos son posibles en una base de debates horizontales, igualdad y respeto por las diferencias y divergencias.

En este marco, se han definido cinco ejes que sustentan el trabajo y que se articulan entre sí:

El **Eje 1** se centra en la escolarización efectiva y obligatoria, que implicaría pensar qué marco normativo tenemos que darnos para tener esa nueva escuela, entre ellos: la unidad del ciclo 2020–2021 y 2022, la escolarización con personas con discapacidad (Resolución CFE N°311/16), la promoción acompañada, la escuela ciclada y el acompañamiento de las trayectorias escolares, con todo lo que ello implica. Estas son las condiciones institucionales que se tienen que generar para poder avanzar; pero asimismo pensando en los proyectos al interior de las direcciones, qué movimientos habría que hacer para que la nueva escuela sea posible.

El **Eje 2** se aboca a escuela, familia y comunidad, porque refiere a la vinculación de la escuela con su comunidad y del Consejo General de Educación con el «afuera», en pos de construir esa nueva escuela: vinculación con las familias en el marco de la escolaridad mixta, cómo generar proyectos, tanto desde la institución como del Consejo General de Educación.

En el **Eje 3** encontramos todo lo referido a la gestión en sentido amplio, y lleva a interrogamos acerca de cuáles son las acciones que las escuelas quisieran promover en lo curricular e institucional, porque generar la nueva escuela implica fundamentalmente clarificar los propósitos y asumir esas dimensiones integradas.

El **Eje 4** se centra en la formación docente ya que necesariamente remite a cambios que se plantean -sobre todo- en lo curricular e institucional, que se podrían llevar adelante en las escuelas.

Por último, el **Eje 5** refiere a la información como sostén a partir del cual se toman decisiones; es decir, si algunas definiciones se orientan a hacer cambios curriculares, eso será en función de datos actualizados y certeros, también respecto a los aprendizajes y sumando los datos que aportan las pruebas.

En estos cinco ejes se inscribe la formación docente entendida como un proceso continuo, una formación en ejercicio y gratuita, que el Estado provincial garantiza a la docencia en un contexto donde algunas premisas quedan entre paréntesis y donde aparece como demanda la necesidad de debatir la superación de brechas entre lo legitimado y lo por instituirse, lo individual en relación a lo colectivo, los debates entre los discursos especializados y el saber de la docencia.

La escuela nueva a construir y sostener avanza en algunas preguntas que consideramos prioritarias: ¿qué modos de circulación de los saberes estamos propiciando? ¿Qué tipo de relaciones necesitan reacomodarse para esta nueva cultura escolar que se asoma? ¿Qué formas de organización pedagógica no podemos dejar de interpelar en este tiempo? ¿Cómo sostenemos la formación docente permanente en este tiempo en que las grandes certezas están en crisis?

Por consiguiente, es necesario reconocer al espacio educativo como un ámbito generador de conocimiento en un contexto en permanente cambio, que nos demanda nuevas formas de trabajo y de abordajes de la educación, de los proyectos institucionales y de la formación docente.

Parte I

Introducción

Algunos/as especialistas, en otro contexto no menos complejo, pero sí diferente por su excepcionalidad y por las aristas y caminos que se van abriendo, han insistido en poner en tensión la formación docente, como esa dimensión de la docencia que merece ser puesta en valor y profundizada en la vinculación con el contexto de época y sus problemáticas.

El sistema educativo se encuentra desde hace un largo tiempo en proceso de transición, de acomodamiento y de negociación con los modos con los que opera el saber y cómo estas relaciones se ven interpeladas por las tecnologías de la comunicación y la información, trastocando los ámbitos de la vida cotidiana. En este marco las políticas educativas han introducido alternativas que legitiman y centralizan las prácticas de conocimiento desde la incorporación de dispositivos, recursos didácticos y estrategias, que van detrás de una lógica de hiperconectividad y que a la vez trastoca los modos en que circulan los saberes, la celeridad y contaminación de los mismos.

La escuela, tal como decíamos antes, negocia permanentemente sentidos y requiere de revisiones permanentes de acuerdo a las nuevas habilidades cognitivas que influyen en la manera de aprender. Los escenarios educativos a los que asistimos demandan formación docente en un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que promuevan el aprendizaje en los grupos escolares y que brinden a la docencia experiencias formativas que lleguen al aula desde propuestas metodológicas integrales y vinculen contenidos, tecnologías y contexto.

Entendemos que avanzar en políticas de formación docente que recuperen la problemática institucional de sus tiempos -y de estos tiempos- para comprender la institución educativa y su inminente reconfiguración, es un desafío que se construye desde la cotidianeidad, desde las excepcionalidades y desde las alternativas para habilitar nuevos modos de hacer escuela.

Desde su propósito central, este programa de formación a través de los tres grandes Nodos que la constituyen -complejos, dinámicos, innovadores, andamiados por preguntas y pocas certezas-, busca renovar los análisis institucionales y las prácticas docentes, potencialidades que se inscriben entre la formación permanente de las y los docentes que enseñan en las escuelas de la segunda década del siglo XXI. Una escuela en donde se vayan ajustando representaciones y sentidos, en la que se hace necesario reflexionar sobre cómo se orienta el intercambio de conocimientos con las nuevas experiencias educativas, que surgen en el marco de un tiempo que ha irrumpido con lo inesperado y que necesita ser interpretado.

«Un docente se hace. Así como la propia trayectoria escolar (...) las escenas y los escenarios en los que un docente se hace son variados y solo algunos de ellos, predecibles» (Birgin, A., 2012:13). Sabemos que nada es per se, ni suficiente, ni que mágicamente encontraremos recetas para seguir, ni moldes que vayan a la medida de lo que requiere la educación hoy y por tal la formación docente, pero estamos convencidas/os que es necesario para hacer frente a los escenarios culturales contemporáneos, salvar algunos retos que hoy se nos presentan como desafíos y que se vinculan con el conjunto de saberes, habilidades y actitudes que promueven el aprendizaje de los y las estudiantes en el mundo tecnológico, distribuidos de manera desigual, pero que requieren ser abordadas desde la vinculación con áreas curriculares/disciplinares, la enseñanza, los enfoques.

La formación docente continua se ha sostenido de manera continua en la provincia con distintos alcances y características a lo largo de los ciclos lectivos, hoy se intenta superar propuestas focalizadas, e inclusive aisladas, con intención de que tenga la necesaria integralidad en relación a otras acciones pedagógicas. Es condición irrenunciable concretar propuestas que estén situadas en las condiciones, poblaciones y contextos de cada escuela, que reconozcan la territorialidad en sus dimensiones histórica, social, geográfica y política.

Toda formación genera siempre expectativas y trae posibilidades de mejoras profesionales y avances en la carrera de cada docente, aunque en esta ocasión tiene a las instituciones de los niveles obligatorios como destinatarias, considerando que son las que asumen definiciones pedagógicas desde su política institucional, a través de los proyectos educativos. Esta propuesta va de la mano de otras que han sido pensadas específicamente para atender a las particularidades de los niveles y modalidades del sistema.
De ahí que, en el marco del actual contexto de distanciamientos sociales con posibles reiteraciones, se ha planificado que las instituciones sean las destinatarias de este programa, con la intención de fortalecer la institucionalidad y la producción colectiva, propiciando las actualizaciones al interior de cada unidad escolar, a través del acompañamiento de sus procesos de cambios durante el cursado, según los defina cada equipo.

En la planificación 2021-2023 se prevé dos líneas de acciones, dos proyectos:
Nueva Escuela y Nuevo Consejo.

En el marco de la primera, se incluye el Programa de Formación Docente: un ciclo destinado a las instituciones de los niveles obligatorios y sus modalidades. También se inscriben dentro de Nueva Escuela las jornadas institucionales en continuidad con las que se han realizado desde hace muchos años. Ambas acciones constituyen el Programa Provincial de Formación Docente.

Dicho programa está integrado, por un lado, por un trayecto común conformado por tres Nodos específicos: Digital, Institucional y Didáctico y por las jornadas institucionales. Por otro lado, el trayecto opcional está conformado por propuestas formativas opcionales que cada Dirección de Nivel y Modalidad ha planificado para sus destinatarios específicos.

Fundamentación

La situación de excepcionalidad de la pandemia nos obligó a ensayar respuestas: pensar en nuevos modos de organización institucional, redefinir algunas premisas y acuerdos, tomar decisiones respecto del acompañamiento y sostenimiento de los procesos de aprendizajes individuales de cada estudiante y de las formas de afectos que atraviesan dichos procesos, revisar y adecuar las propuestas de enseñanza, desafiarnos en la manera de vincular y vincularnos con los saberes y los usos didácticos de dispositivos digitales, entre otras.

La unidad 2020-2021 se constituye en una de esas reorganizaciones que definieron el sentido de las decisiones para garantizar las continuidades pedagógicas entre un ciclo lectivo y otro, dado que se sostiene en un tránsito por la educación obligatoria donde la complejización de saberes y la adquisición de capacidades son posibles; no pensamos en una escuela segmentada y polarizada en niveles, sino en una escuela que se mira en el marco de una estructura ciclada, que propicia el avance de propuestas de enseñanza no fragmentadas, que prioriza los acuerdos institucionales -organizacionales, curriculares y didácticos-, y los procesos de cada sujeto (que avanza en sus aprendizajes, retoma la escolaridad, continúa sus procesos mediante acompañamiento en su promoción, accede a los saberes, bienes culturales y sociales prioritarios)[1].

Los procesos y recorridos que han sostenido los y las estudiantes son complejos y requieren de acuerdos articulados intra e interniveles, la continuidad pedagógica y la progresión y complejización de los aprendizajes. La «experiencia escolar» integra valoraciones, vinculaciones, socialización, aprendizajes y experiencias variadas tan diversas y heterogéneas como los recorridos de cada estudiante, para lo cual ninguna propuesta puede organizarse y abordarse de manera aislada, unidimensional y descontextualizada. Necesita, sobre todo, contextualizarse en el marco de lo que se establece en el Documento 7: considerando trayectorias escolares singulares, alternativas pedagógicas como la promoción acompañada, la continuidad pedagógica en el encuadre de la unidad 2020 | 2021 y en una estructura de escuela que se define por ser ciclada.

El ciclo lectivo 2021 y su dinámica nos encuentra en un momento también de búsqueda de algunas certidumbres. La escolaridad combinada o mixta se presenta como una política y estrategia de alternancia, centrada en el cuidado y las garantías de cumplimiento de las normas de distanciamiento social establecidas en los protocolos. «Este nuevo modo de escolaridad requiere un minucioso trabajo de planificación didáctica que permita maximizar los tiempos presenciales en los que se desarrollarán explicaciones, retroalimentación y diversas prácticas sobre ámbitos de aprendizajes, contenidos, actividades que los estudiantes realizarán en el tiempo de la no presencialidad en la escuela. Esto implica para la formación docente, entre otras cosas, la formulación de situaciones de aprendizaje, rediseño de clases y actividades,

---

1· Consejo General de Educación (2020) Contenidos en Casa. Documento 8. Orientaciones para la continuidad pedagógica en el marco de la unidad 2020-2021. Disponible en: http://aprender.entrerios.edu.ar/wp-content/uploads/2020/03/Contenidos-en-Casa-Documento-1-Sugerencias-para-la-organizaci%C3%B3n-institucional-y-priorizaci%C3%B3n-de-contenidos-durante-la-emergencia-sanitaria.pdf

contemplar nuevas estrategias para la evaluación considerando el uso de diversas herramientas y soportes (TIC, materiales gráficos, audiovisuales del portal aprender, entre otros)»[2] .

Requiere además planificar de un modo distinto, novedoso en el sentido de pensar la institución escolar desde lo colectivo y la construcción conjunta, a partir de las demandas de ciertos saberes donde la educación digital cobra un relevante protagonismo. Es posible que no resulte novedoso cuando hablamos de lo colectivo, porque está expresado en casi todas las propuestas educativas, aunque sí podría pensarse que lo es en relación a ciertas prácticas institucionales, sabiendo que la vida escolar se enfrenta con muchos obstáculos para concretar esta nueva escuela: las construcciones cicladas, las elaboraciones areales, las

propuestas que superen el ciclo lectivo por unidades más amplias en el tiempo escolar[3].

El trayecto común y el trayecto opcional que forman parte del Programa, que se inicia en 2021, pone a consideración esos nuevos modos de planificación, como también herramientas institucionales destinadas a viabilizar aprendizajes desde nuevas mediaciones para la enseñanza y para la evaluación que no es exterior a esas circunstancias, ni a las condiciones mencionadas y menos aún a la propuesta pedagógica que se lleva a cabo. Tal como se menciona en el Documento 5: La evaluación es parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, en dichos procesos se establecen valoraciones que estimulan el progreso de los aprendizajes con apreciaciones cualitativas y de retroalimentación. En el mismo documento, se sugiere «volver sobre las formas de evaluación que atiendan más las particularidades y diferentes ritmos de aprendizaje de los/as estudiantes, a su vez poner el acento en la escuela ciclada con tránsitos y acomodamiento más flexibles»[4].

La descripción de este marco conceptual que se sostiene desde 2019, a la vez que los desafíos que han interpelado a las escuelas en 2020 implica otras búsquedas de nuevos modos de organización institucional y de enseñanza. Tales problematizaciones han sido expresadas en términos de propósitos, asumidos hoy por este programa e incluidos en cada Nodo a través de los materiales seleccionados, las actividades individuales/grupales propuestas y las producciones esperadas por parte de los equipos que asumirán institucionalmente el cursado del trayecto formativo.

---

2 · Consejo General de Educación (2021) Contenidos en Casa. Documento 9. Orientaciones para la organización administrativa, institucional, curricular, pedagógica y didáctica de las instituciones educativas al retorno de las actividades presenciales. Pág. 8. Disponible en: http://cge.entrerios.gov.ar/wp-content/uploads/2021/02/Documento-9-1.pdf

3 · Consejo General de Educación (2020) Resolución N° 2005. Aprobar las Orientaciones para la Evaluación de los Procesos de Aprendizaje en el Marco de la Emergencia Sanitaria y las Recomendaciones para el trabajo institucional con el Documento. Disponible en: https://agmer.org.ar/index/wp-content/uploads/2020/08/resolucion_2005-20_cge.pdf

4 · Consejo General de Educación (2020) Contenidos en Casa. Documento 5: Orientaciones para la evaluación de los procesos de aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria.
Disponible en:
http://aprender.entrerios.edu.ar/wp-content/uploads/2020/04/Contenidos-en-Casa-Documento-5-Orientaciones-para-la-evaluaci%C3%B3n-de-los-procesos-de-aprendizaje-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria.pdf

Propósitos

Para la gran parte de la docencia de los niveles obligatorios, la puesta en marcha de actividades de enseñanza en una modalidad no presencial resultó un gran desafío y una compleja novedad por la urgencia en que se debió implementar y, según un estudio realizado[5] a nivel nacional, solo la cuarta parte logró adecuar su propuesta de enseñanza al contexto en el que los tiempos escolares demandaban. Los/as docentes que se desempeñan en la escuela secundaria son los que expresaron mayores dificultades al respecto.

Un alto porcentaje de docentes sostuvieron que continuaron con la planificación inicial para organizar la enseñanza, desde una serie de coordenadas centradas en la priorización y secuenciación de los contenidos a enseñar durante el período de continuidad pedagógica sin clases presenciales, y al momento de tomar decisiones de adecuaciones más del 50% manifestó que optó por hacerlo por áreas, el 30% por problemáticas transversales, otros grupos afirmaron que se organizaron por disciplinas y por grupos de trabajo.

Las decisiones para la elaboración de las propuestas de priorización se centraron en los acuerdos institucionales y los criterios didácticos previamente planificados, según el relevamiento provincial sobre la implementación de «Contenidos en Casa»[6]. La segunda opción más elegida hace referencia a las particularidades de cada niño, niña, adolescente, joven, adulto y adulta, remarcando que lo hicieron atendiendo a las trayectorias educativas de estudiantes. En tercer y cuarto lugar se ubican las respuestas que hacen referencia a las recomendaciones y materiales de la colección «Contenidos en Casa» y a los imprevistos que vienen surgiendo en la situación de emergencia respectivamente. En este último punto, algunos respondientes ampliaron expresando que tomaron decisiones que involucran cambios en la forma en que habían planificado la tarea, debido a los recursos de las familias, las respuestas de los estudiantes, la conectividad, la falta de dispositivos, entre otros. La quinta opción hace referencia a que las decisiones se centraron en las recomendaciones y materiales de la colección «Seguimos Educando», impulsada desde el Ministerio de Educación de la Nación.

La dificultad más frecuentemente señalada fue el logro de la participación activa por parte de sus estudiantes en las actividades propuestas y el contacto con las y los estudiantes/familias, por falta de datos y/o por la lejanía de sus hogares. Respecto del seguimiento, en casi todos los casos, se pudieron sostener las devoluciones individuales a los/las estudiantes sobre su desempeño, aunque un número importante de estudiantes no estableció comunicación con la institución.

---

5 · Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Evaluación e Información Educativa (s/f). Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/datos_destacados_encuesta_a_docentes_enpcp.pdf

6 · Consejo General de Educación (s/f) Relevamiento provincial sobre la implementación de la propuesta Contenidos en casa. Disponible en: http://cge.entrerios.gov.ar/wp-content/uploads/2020/10/RELEVAMIENTO-PRIMERA-ENTREGA.pdf

Al respecto, la provincia en acuerdo federal propició normativas específicas que permitieron encuadrar este período de excepcionalidad y editó documentos curriculares de priorización de contenidos, instancias de acompañamiento, cuadernillos para docentes y para estudiantes. En este tiempo, escuelas, familias, docentes, equipos directivos y demás miembros de la comunidad educativa asumieron el compromiso para que los procesos de enseñanza y aprendizaje pudieran tener lugar en este nuevo escenario y desde el Organismo Central se puso en marcha el dispositivo «Contenidos en Casa». «Este dispositivo combina acciones centralizadas que proponen un piso en común para todo el sistema educativo entrerriano, con medidas descentralizadas que abonan la autonomía institucional y destacan el valor de la diversidad de situaciones y contextos de nuestras escuelas»[7].

Lo antes mencionado transversaliza cada uno de los Nodos que conforman el programa, en tanto presenta como grandes propósitos:

- Reivindicar la formación docente permanente, en ejercicio, inscrita y en diálogo con las «100 Propuestas para la Educación Entrerriana».

- Instalar el debate sobre los nuevos modos de comprender y accionar en el mundo digital y su vinculación con las prácticas docentes.

- Propiciar un plan de formación que articule las macro políticas nacional y provincial con las micro institucionales, para gestar cambios genuinos y contextualizados orientados a la democratización del conocimiento.

- Promover la construcción colectiva de un proyecto institucional transformador que permita mejorar las prácticas pedagógicas desde el sostén de la centralidad pedagógica y en constante intercambio con la realidad.

- Propiciar un abordaje institucional de los modos de organización institucional, curricular y didáctico-pedagógica que conlleva la escolaridad mixta.

- Repensar las propuestas pedagógico-didácticas desde la concepción de escuela ciclada que posibilitan la inclusión de estudiantes en nuevos tiempos institucionales.

---

7 · Consejo General de Educación (23 de marzo de 2021) La continuidad pedagógica en el contexto de Aspo y Dispo en Entre Ríos. Disponible en: http://cge.entrerios.gov.ar/2021/03/la-continuidad-pedagogica-en-el-contexto-de-aspo-y-dispo-en-entre-rios/

Contextualización del Programa

La Ley de Educación Nacional Nº 26.206 establece que «la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado» y otorga al Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) las responsabilidades referidas a la Formación Docente Inicial y Continua. Mientras que la Ley Provincial de Educación N° 9.890 en su Artículo 110° expresa que la política provincial tiene como objetivos -entre otros- «[...] c) Promover el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación; y d) Monitorear y evaluar los planes, programas y proyectos de capacitación para los diferentes niveles y modalidades.»

La aprobación del Programa Nacional de Formación Permanente (PNFP) –por Resolución Nº 201/2013- constituyó el punto de partida para el desarrollo de «Nuestra Escuela» en la provincia de Entre Ríos, con los objetivos de «instalar una cultura de la formación permanente para propiciar la profundización de la formación disciplinar y didáctica de los docentes; impulsar el trabajo institucional y colaborativo que implique reflexión y transformación de prácticas institucionales y de enseñanza; y promover la producción y circulación de conocimiento e innovación pedagógica generada en las escuelas y en otros ámbitos académicos.»[8]

Dicha resolución fue posible por la aprobación previa de la Resolución N° 188/12 «compartida con el Consejo Federal de Educación y las organizaciones sindicales, orientada a dinamizar los debates, las reflexiones y las miradas del colectivo docente en torno de la dimensión política y pedagógica de la tarea educativa.»[9]

Las Resoluciones del Consejo General de Educación Nº 0710/14 y Nº 77/16 aprueban y disponen la implementación del PNFP en todo el ámbito provincial.

Asimismo, el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 aprobado por Resolución CFE N° 285/16[10] y el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021[11] aprobado por Resolución CFE Nº 286/16, apuntan a lograr que «todos los docentes y directivos en ejercicio participen regularmente de instancias de formación.»

---

8 · Consejo Federal de Educación. (2013) Resolución N° 201. Programa Nacional de Formación Permanente. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_201-13.pdf

9 · Ministerio de Educación Nacional (2014): Cuadernos de trabajo. Serie Política Educativa. Módulo 1. Programa NUESTRA ESCUELA.

10 · Consejo Federal de Educación (2016) Resolución N° 285 Plan Estratégico Nacional 2016-2021. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/898/resolucion-cfe-28516-plan-estrategico-nacional-2016-2021-argentina-en-sena-aprende

11 · Consejo Federal de Educación (2017) Resolución N° 316. Plan de acción 2017-2021 del Programa Nacional de Formación Docente Permanente «Nuestra Escuela». Disponible en: https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/286-16_01.pdf

En el mismo sentido la Resolución del CFE Nº 316/17 aprueba el Plan de Acción 2017-2020[12] del Programa Nacional de Formación Permanente «Nuestra Escuela».

Así, el Consejo General de Educación ofreció a través del PNFP formación colectiva, universal, gratuita y en servicio a todos los docentes entrerrianos, respondiendo a la demanda histórica de formación continua como constitutiva del trabajo docente y parte de la jornada laboral, con acreditación y puntaje para la carrera profesional. De esta manera, se universalizó el programa en toda la provincia incorporando al total de docentes e instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, estatales y de gestión privada. En simultáneo, en cada gestión de gobierno, el Consejo General de Educación establece sus líneas de política educativa en cada uno de los Planes: el Plan Jurisdiccional para los períodos 2007-2011, el correspondiente a 2011-2015 aprobado por Resolución N° 0220 del 1° de febrero de 2012, en el que se destaca que «la capacitación sea realmente una instancia de formación continua y aplicada en el aula y que haya una articulación con los institutos superiores para que los docentes que egresan estén bien formados y puedan desempeñarse en cualquier contexto social.»[13]

En el Plan Educativo Provincial 2019-2023 «100 Propuestas para la Educación Entrerriana» se reitera los mismos propósitos al expresar: «Profundizaremos la formación docente permanente, continua y situada como propósito principal en todo el trayecto profesional, a través de programas, jornadas, talleres, ateneos, trayectos formativos, cursos, congresos, seminarios, presenciales y virtuales, que fortalezcan la innovación, la atención de las necesidades de los sujetos pedagógicos y las demandas pedagógico-didácticas de la gestión institucional. Fomentaremos, además, la actividad participativa, colaborativa, creativa y activa y las experiencias de trabajo que utilicen la tecnología de forma lúdica y reflexiva.»[14]

—

12 · Consejo Federal de Educación (2017) Resolución N° 316. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_316-17.pdf

13 · Consejo Federal de Educación (2012) Resolución N° 0220. Disponible en: ttps://noticias.entrerios.gov.ar/notas/se-present-el-plan-educativo-provincial-2011-o-2015-29738.htm

14 · Consejo General de Educación (2019) Plan Educativo Provincial 2019-2023 «100 Propuestas para la Educación Entrerriana». Disponible en: http://cge.entrerios.gov.ar/wp-content/uploads/2020/01/100-propuestas-para-la-Educaci%C3%B3n-Entrerriana.pdf

Por qué «Programa»

Apostamos a un programa de formación docente considerando que es una propuesta que puede conformarse por el conjunto de proyectos, operaciones, acciones, etc. con capacidad y posibilidad de modificar la situación inicial en la dirección de la situación objetivo.

Se ha diseñado la propuesta con algunas características, tales como integralidad, territorialidad, procesos espiralados y helicoidales en tanto vuelven sobre sí mismos, amplían el punto anterior, retoman y superan el punto inicial, desde procesos colectivos institucionales.

Entendemos la formación no solo como el recorrido por instancias de cursado, sino que en un sentido amplio entrama dicho trayecto con otras acciones que pretenden la mejora de los aprendizajes y de la enseñanza. Las jornadas institucionales tienen un papel fundamental en tanto permiten poner en debate algunas de las dimensiones del trayecto formativo a nivel institucional.

El proceso de cursado por los Nodos específicos -cada uno con sentido en sí mismo- estará relacionado a abordajes que se hagan durante las jornadas institucionales y en los encuentros de las medias jornadas, en las que tanto el Nivel Inicial como Primario podrán retomar los temas de análisis del programa planteándose así debates ampliados a toda la escuela.

El carácter integral de esta formación se da a partir de las producciones de los equipos, quienes podrán plasmar a lo largo de los desarrollos los cambios que definan y concreten en la (re)elaboración de sus proyectos institucionales, según sus consideraciones y vinculaciones contextuales.

Esto sitúa a las escuelas frente a la necesidad de asumir algunas definiciones institucionales en relación a las particularidades desde las cuales participarán en dichas acciones, para que estos recorridos mantengan su condición de formación situada, contextuada en el territorio.

Por qué «Nodos»

El programa, y específicamente el trayecto común, que se pone en marcha en 2021, tal como se ha mencionado está conformado por Nodos en tanto habilitan una organización espiralada, dinámica, flexible y articulada (que no necesariamente requiere de un tránsito lineal para su abordaje) y que intenta responder a las condiciones institucionales y dar la relevancia que cada nivel o modalidad le otorga a cada Nodo. Se pretende que cada institución pueda tener una mirada integral y abarcativa de los mismos, generando un impacto movilizador de las prácticas y de las decisiones para la construcción de un proyecto institucional que dialogue con la situación epocal que vivimos.

Los diferentes Nodos se entretejen; en cada una de sus vinculaciones está presente la complejidad de lo educativo, priorizar su unión es romper con la fragmentación; instalada muchas veces en el terreno de las prácticas. Establecer una relación entre ellos es parte de situarnos en un escenario diverso, no es sólo alteridad sino complemento. Hoy más que nunca, la escuela es un sinnúmero de experiencias, saberes, conocimientos, algunas veces desordenados, desjerarquizados, en otras, superlativos, precisos o bien creativos e innovadores. Ante esto es necesario poder reconocer las relaciones entre las diferentes dimensiones del plano educativo para entender que existen ciertas correspondencias, que lo enriquecen. En toda trama se establecen nudos, conectados entre sí y en su interjuego hacen al paisaje que recorre la trama misma. En el terreno pedagógico, la comunicación o tensión entre esos nudos, vínculos como hilos cruzados y enlazados, define en parte la cultura escolar. Cada ramificación es sostén y soporte de una trama mayor que no puede ser leída ni entendida si no se mira hacia dentro, descubriendo las relaciones internas y los sentidos que se configuran allí. Cada Nodo no es un espacio individual sino parte de un conjunto que merece ser visto y estudiado.

El Programa ofrece tres Nodos para el trayecto común:

a partir de considerar las voces que desde el sistema educativo en sus distintos niveles y modalidades hacían llegar sus demandas.

El **Nodo Digital** ofrece acercamientos epistemológicos y metodológicos en relación al campo digital, partiendo del contexto de cada institución y de las prácticas docentes, para acompañar desde allí a estas demandas pedagógicas que tendrán continuidad tanto en el actual como en próximos ciclos lectivos.

Una de las mayores demandas que el año 2020 planteó a la docencia entrerriana, es la de haber desafiado sus prácticas en relación a la no presencialidad. Esto desencadenó tener que incluir mediaciones digitales para garantizar el derecho a la educación, enfrentándose los equipos docentes, con un sinfín de singularidades en torno a nuevos conocimientos, nuevas prácticas pedagógicas y tecnologías disponibles.

Desde hace ya algunos años, las instituciones escolares y las y los docentes han reelaborado sus proyectos

educativos, tratando de adaptarse a los cambios culturales provocados por la irrupción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Estos vertiginosos cambios y desarrollos tecnológicos nos enfrentan, como lo plantea Carina Lion (2020), a escenarios atravesados por la incertidumbre y la complejidad y contemplan dimensiones de lo social, lo político, lo económico, lo epistemológico, lo cultural y lo educativo. «Nos vinculan con la provisionalidad del conocimiento y la interpelación de cualquier tipo de determinismo: incluso el tecnológico.» (Lion, 2020:19)[15].

En el contexto actual, en el Documento 6 – Parte I[16] de los Documentos Institucionales Contenidos en Casa se plantea que «Si bien tenemos la certeza que (la tecnología) queda incorporada a nuestras prácticas, no será para "hacer el programa» o hacer «lo mismo de siempre», o como sostiene Meirieu, esperemos que en el después «ya no aceptemos la reducción tecnocrática del aula a ejercicios programados y asistencia individual prescritos mediante protocolos estandarizados»; hoy la invitación es pensarnos desde el Nivel Inicial al Nivel Superior en todas sus modalidades, desde una revisión de nuestras prácticas mediadas por las tecnologías, «a pensarnos, exigirnos desde el jardín de infancia hasta la enseñanza superior en la posibilidad de establecer sistemas de enseñanza inspirados en pedagogías cooperativas e institucionales que piensen en lo colectivo y reafirmar que la "escuela es una «institución»". (Meirieu, 2020)[17].

De allí surge la necesidad en el Programa de Formación de desarrollar el Nodo Digital, que habilite el abordaje sobre qué significa y qué alcances tiene ser parte de una cultura digital[18] y de qué manera esto impacta en los procesos de enseñar y de aprender.

Desde los fundamentos del Nodo, se entiende la integración de tecnologías a la enseñanza siguiendo a Mariana Maggio (2016)[19] cuando plantea que aprovechar la tendencia a la dotación tecnológica en los ámbitos educativos y familiares en beneficio real de las prácticas de enseñanza supone también dimensionar el lugar que ellas ocupan hoy en los modos en que el conocimiento se produce y se difunde. Esto hace que la inclusión de tecnologías en las prácticas de enseñanza sea, sobre todo, una necesidad epistemológica.

Consideramos que conocer los recursos digitales: «En los escenarios de la contemporaneidad, las tecnologías

---

15 · Lion, C. (2020) Aprendizaje y Tecnologías, Habilidades del presente, proyecciones de futuro. Buenos Aires: Noveduc.

16 · Consejo General de Educación (2020) Contenidos en casa. Documento N° 6 - Parte I: Transitando caminos y puentes. Disponible en: http://aprender.entrerios.edu.ar/documento-institucional-transitando-caminos-y-puentes-parte-i-6/

17 · Meirieu, P. (17 de abril de 2020) «La escuela después… ¿con la pedagogía de antes?». Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (MCEP). Disponible en: https://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-despues-con-la-pedagogia-de-antes-philippe-meirieu/. Recuperado el 2 de mayo de 2021.

18 · También podemos llamarla cibercultura, la cultura que surge, o está surgiendo, del uso de redes informáticas para la comunicación, el entretenimiento y el mercado electrónico.

19 · Maggio, M. (2016) Enriquecer la Enseñanza. Los ambientes de alta disposición tecnológica como oportunidad. Buenos Aires: Paidós.

de la información y la comunicación, entramadas en la cultura y el conocimiento, generan más que nunca posibilidades ricas y diversas para la enseñanza poderosa. Enseñar aprovechando esas enormes oportunidades implica pensar, especialmente en su sentido didáctico» (Maggio, 2016:11)[20].

El recorrido, organizado en cuatro clases, implica repensar las experiencias del 2020 y, mediante la práctica y el desarrollo de competencias digitales, propone recrear estas experiencias alentando la inclusión de las tecnologías disponibles a esas propuestas desde un sentido pedagógico fundamentado.

En este tránsito, tres ejes se consideran fundamentales: el aprendizaje en ecosistemas digitales, el rol docente en estos escenarios mediatizados y las dimensiones tecnopedagógicas en la planificación de un proyecto educativo mediado por tecnologías.

En cuanto al planteo didáctico del Nodo, y en vistas de la coherencia con los contenidos propuestos, se promueve la conformación de una comunidad de práctica en la que, a partir de un objetivo común compartido, se produzcan nuevos aprendizajes a través de la comunicación y la colaboración.

En el **Nodo Institucional** se inscriben las prácticas pedagógicas: ¿cómo se han visto conmovidas nuestras instituciones con la educación mixta?

Se considera que la escuela/la unidad educativa, es la que permite situar las decisiones de la (micro) política institucional[21] a todas las demás definiciones: pedagógicas, organizativas/administrativas y comunitarias. Por esto, es relevante que volvamos a pensar las transformaciones en los procesos institucionales y sus consecuencias en las prácticas concretas en este contexto de época que estamos atravesando.

Este Nodo Institucional está centrado en las instituciones educativas; focalizando en la dinámica y tensiones que se configuran hoy en el escenario institucional.

Es un trayecto de formación conformado por dos grandes bloques y cada una de ellas se desarrolla en dos clases. Está destinado a supervisores, equipos directivos y docentes de las instituciones educativas convocadas. Cada clase llevará adelante una acción sistemática de análisis, discusión y reflexión centrada en la tarea y su relación con las políticas educativas vigentes. Estas clases tienen el propósito de brindar formación sobre aquellos temas en los que se sustenta la tarea cotidiana de la escuela.

Se han diseñado clases virtuales en las que se proponen los desarrollos correspondientes y se ofrecen recursos didácticos, tales como diversos textos, propuestas de actividades y, para la elaboración de producciones institucionales, videos de ponencias, videos explicativos del equipo de contenidistas.

Esta formación tiene como principal objetivo acompañar a los destinatarios en un escenario «alterado» por la emergencia sanitaria; un escenario que interpela conceptos, palabras y realidades, concepciones y representaciones, un escenario que nos desafía como hacedores de conocimiento pedagógico situado.

---

20 · Maggio, M. (2016) Op.cit.

21 · Ball, S. J. (1994) La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. Barcelona: Paidós.

La escuela hoy nos propone «movilizar prácticas» en un ámbito donde se conjuguen los aportes de la investigación educativa, el conocimiento práctico, el análisis, la reflexión y la problematización de representaciones

y teorías. En este sentido, la formación es el espacio que posibilita el encuentro de los docentes; el trabajo colectivo de producción de saberes; el pensar sentidos y significados de la tarea en la escuela.

La escuela es el ámbito privilegiado de desempeño laboral; es el espacio de participación, intercambio y de pertenencia; es el lugar de construcción de lo común. Una propuesta que se configuró para acompañar a las escuelas y sus docentes, en la dinámica de una tarea interpelada por la realidad, proponiendo nuevas lógicas.

El **Nodo Pedagógico Didáctico**, está planificado como un espacio que permita reflexionar juntos/as y a la vez (re) abrir algunas preguntas vinculadas a los saberes que habitan la experiencia docente hoy; los aprendizajes que se valoran como significativos para habitar la instituciones educativas; a los modos de acompañar los procesos aprendizajes diversos y singulares en este contexto, a la incidencia de las vinculaciones, entre los sujetos que habitamos las escuelas en los procesos de aprendizajes, enseñanza y evaluación; al lugar de las emociones al replanteo del contrato didáctico pedagógico que trazamos en nuestras instituciones; al diseño de propuestas didácticas que incluyan a todos/todas las estudiantes; los acuerdos pedagógicos didácticos que tenemos , necesitamos y/o deseamos.; entre otros.

Este Nodo se centra en cuatro áreas de trabajo: Ciencias Naturales, Lengua, Ciencias Sociales y Matemática[22]. En cada una de ellas se revisarán prácticas pedagógico-didácticas desde su complejidad, mediante la utilización de diferentes analizadores con la recuperación de algunos aspectos relevantes explicitados en los diseños curriculares, Documentos de la Serie «Contenidos en Casa», Cuadernillos para Estudiantes y Cuadernillos para Docentes, entre otros, de los niveles educativos involucrados en este Programa.

En tanto, en el recorrido de este Nodo se compartirán algunas sugerencias para acompañar un proceso de reflexión sobre las prácticas docentes, que posibilite mejoras en relación a los procesos de aprendizajes en el marco de la escuela ciclada y la continuidad pedagógica 2020-2021.

22 · Esta decisión se contextualiza, partiendo de las definiciones que se tomaron para la realización de los «Cuadernillos educativos» (2021) del Consejo General de Educación, como continuidad de trabajo desde del CGE del Ciclo 2020-2021. Disponibles en: http://aprender.entrerios.edu.ar/cuadernillos-para-docentes-y-estudiantes/

Parte II

EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Evaluación de cada Nodo

Características sobre la evaluación en el proceso formativo

La evaluación del ciclo completo realizado por las instituciones -como por cada uno de los Nodos- está diseñada a partir de criterios que orienten a valorar y mirar: los procesos, progresos y logros de aprendizajes en relación a lo solicitado en el recorrido. Dicha mirada, se centra en las continuidades sobre la comprensión de una evaluación: formativa y procesual, planteada en todos los documentos del año 2020 de la Serie «Contenidos en Casa» del Consejo General de Educación.

Los procesos que posibilita el trayecto están previstos para ser asumidos por cada equipo según las condiciones institucionales, impregnando a sus procesos de características particulares.

Hablamos de progresos como los cambios que se propone cada institución, porque son expectativas mínimas de todo recorrido de aprendizaje y de formación docente. Lo esperable por parte de quienes ofrecen y de quienes se suman a estas acciones es poder avanzar en algunos cambios –muchos de los cuales han sido pensados de antemano- que produzcan en las escuelas mejoras y/o pequeñas transformaciones movilizantes. Estos progresos se irán observando a partir de las implicancias que los equipos realicen en esta propuesta, asumiendo los desafíos, los conflictos que se presenten y las posibilidades de resolución de los mismos.

Los equipos concluirán su recorrido por cada Nodo con la elaboración de acuerdos pertinentes a su propuesta, que estén contextualizados en las condiciones institucionales de su escuela, a las características del trabajo pedagógico que es viable llevar a cabo y a los cambios que estiman pueden concretarse en relación a las prácticas docentes en los equipos.

Finalmente, cuando hablamos de logros, referimos a alcanzar algunas metas de aprendizajes, que produzcan un enriquecimiento en las prácticas pedagógicas e institucionales en relación a lo que la escuela se planteó mirar o trabajar, que la herramienta de formación habilite a los equipos institucionales el pensar y hacer la «nueva escuela» que desde el Consejo General de Educación se ha propuesto.

Al final del recorrido completo cada equipo elaborará una propuesta o producción integral que dé cuenta del recorrido por la formación realizada y de los acuerdos formulados en base a las resignificaciones y sentidos que la escuela le adjudica a la propuesta.

A partir de ello, la elaboración de una producción final, integral, reflexionada desde la propia experiencia, será la fuente a la que el propio equipo acudirá para su autoevaluación, según los criterios, instrumentos e indicadores oportunamente construidos y comunicados para la propuesta general.

De esta forma, la evaluación se construirá en el marco de su carácter formativo y procesual, con valoraciones que integren tanto análisis situados en las propias realidades de cada unidad educativa, como cambios propuestos a partir de debates al interior de cada equipo y definiciones que asuma cada colectivo docente en las jornadas institucionales, en vinculación con las particularidades articuladas en cada Nodo transitado.

La evaluación desde esta perspectiva implica valorar no sólo lo que se desarrolló en cada Nodo, sus lecturas, actividades y producciones, sino validar lo que cada equipo trae al proceso desde su institución porque lo considera pertinente y valioso para su propia comunidad educativa. En este sentido, adquiere relevancia la autoevaluación además de la heteroevaluación, que posibilitan complementariedad en las miradas y en el aporte de información de los/as distintos/as participantes.

A partir de ellos, los equipos de contenidistas construirán, desde cada Nodo, instrumentos de evaluación para los equipos participantes, para las tareas de acompañamiento de las tutorías. Entendemos que los instrumentos de evaluación son herramientas que permiten establecer algunos juicios de valor acerca del estado actual de los conocimientos de cada participante y grupo.

En cada caso, se trabajará sobre la base de distintos registros que permitan visualizar en el acompañamiento virtual los procesos, progresos y logros en base a los indicadores construidos para cada Nodo y a los parámetros explicitados del Programa: propósitos, dinámicas, situación inicial y situación objetivo. Además, cada recorrido culminará o se completará con una propuesta o producción integral, conformada por el consenso del equipo y evidenciado en diversas actividades, a las que cada uno de ellos les habrá dado unidad según los sentidos que su escuela adjudica a la educación.

Partimos de considerar dos tipos de registros: uno que permitirá realizar el seguimiento de parte del equipo tutor a los/as cursantes del trayecto formativo; y otro que cada equipo institucional realizará con el propósito de llevar adelante su propia autoevaluación y continuar el proceso desde allí.

Los registros a cargo de los equipos tutores/as tendrán el sentido de acompañar todos los momentos de los procesos, los de avances, detenimientos o retrocesos, dinámicas de participación propuestas en los distintos Nodos a partir de la diversidad de recursos de la plataforma, considerando que todas estas variables aportan al trayecto total de formación. Estos registros o listas de control permitirán recuperar información desde una visión general de los avances de la interacción que cada equipo institucional realice en el marco del proceso de formación: participación, realización de actividades, entregas en los tiempos solicitados, entre otras. De esta manera, se podrá avanzar hacia el completamiento de las rúbricas de evaluación de cada Nodo con criterios e indicadores específicos que habilitarán a observar el proceso y los niveles de logros que cada equipo irá realizando.

Los registros de cada equipo institucional sobre sus propios recorridos -a partir de los instrumentos de evaluación propuestos- serán una de las fuentes a las cuales acudir para la autoevaluación. Los mismos, contendrán apreciaciones sobre los recorridos que van marcando sus procesos de lecturas, actividades, participaciones en la plataforma, en términos de logros básicos, de dificultades superadas o que persisten, de socializaciones en sus instituciones, de consensos/disensos en los colectivos docentes, como parte constitutiva de los procesos de formación.

Instrumentos de evaluación

Cada Nodo consta de una rúbrica para evaluar en forma particular y específica su propuesta, pero con criterios comunes a todos ellos en relación al formato, extensión, los tiempos que abarca y su periodicidad, como asimismo la posibilidad de ser utilizada por cada tutora o tutor y llevado adelante por el equipo institucional, es decir, se integran las miradas (auto y héteroevaluativas) de quienes participan de los mismos procesos en las aulas y otros espacios de la plataforma.
Para complementar las rúbricas a la vez que ampliar las valoraciones desde una perspectiva que recupere la complejidad de dichos procesos, los equipos concluirán su recorrido por cada Nodo con la elaboración de acuerdos pertinentes a su propuesta, que estimen adecuadas a las condiciones institucionales de su escuela, a las características del trabajo pedagógico que es viable llevar a cabo y a los cambios que estiman pueden concretarse en relación a las prácticas docentes en los equipos.

Entendemos los acuerdos como formulaciones consensuadas, aunque no en un sentido absoluto; en algunos casos pueden serlo en relación a algunos aspectos referidos a cuestiones que se visualizan como básicas y sobre las cuales podrá haber algunos acuerdos y ciertas discrepancias, pero que pueden considerarse con posibilidades de concretarse frente de una realidad a modificar y procesos a transitar.
Por otra parte, los reportes de participación en la plataforma y las entregas desde las tutorías y las coordinaciones completarán las evaluaciones.

Acreditación de cada Nodo

Los nodos se acreditarán una vez finalizado el ciclo y habiendo cumplimentado los requerimientos acordados con las Direcciones. Si bien el ciclo se transita como parte de un equipo institucional, se certificará a cada docente en forma individual, en el marco de las normativas vigentes: Res. Nº 1000/13 CGE (Acuerdo paritario 2017), Res. Nº 4120/13 CGE, Res. Nº 2005/20 CGE Res.2345/20 CGE.

Certificación del ciclo

Se certificará cada Nodo una vez finalizado su cursado y cuando cada equipo institucional haya cerrado el proceso según lo detallado anteriormente.
El Nodo Institucional y el Nodo Digital cuentan con una carga horaria equivalente a 36 horas cátedra cada uno; el Nodo Didáctico, en tanto, tiene una carga horaria de 45 horas cátedra; y para el Trabajo Integrador Final -relacionado a su institución- se prevé una carga de 24 horas cátedra.

Parte III

Dispositivo provincial

A lo largo de estos períodos todas las escuelas de la provincia transitarán los Nodos generales Institucional y Digital, y el específico Pedagógico Didáctico según las áreas que cada nivel y modalidad ha decidido para el cursado de sus escuelas en este ciclo lectivo.

Las escuelas del Nivel Primario, además de los Nodos generales, cursarán el pedagógico didáctico vinculado a las áreas de Ciencias Naturales y Lengua; esta propuesta está enmarcada en los documentos curriculares y las priorizaciones realizadas en 2020[23], de manera integrada según a los lineamientos de las Direcciones del nivel que participan de estas decisiones.

Mientras que en el Nivel Secundario los equipos cursarán, además de los Nodos generales, el Pedagógico Didáctico vinculado a Ciencias Sociales y a Matemática, también acordes a los lineamientos de las Direcciones del nivel que participan de tales definiciones. En el próximo ciclo lectivo, Primaria y Secundaria alternarán las áreas de formación.

El Programa Provincial de Formación Continua dará inicio en mayo del año 2021, acordado en sus principales definiciones con las autoridades territoriales y/o sus representantes. A través de una presentación formal y de la apertura de aulas en ATAMÁ -la plataforma virtual del sistema educativo entrerriano-, la primera cohorte de instituciones comenzará el cursado del Nodo Digital. Tanto este como los demás Nodos se cursarán con la participación semanal de los equipos institucionales, en aulas virtuales preparadas con diferentes recursos y actividades de lecturas, análisis y producciones.

Además de los meses de cursado dentro de cada ciclo lectivo, es importante tener en cuenta que se ha considerado a 2020 | 2021 como una unidad de tiempo también para esta formación, con posibilidades que se definan otras próximas como 2021 | 2022, si los procesos y circunstancias lo requieren.

---

23 · Consejo General de Educación (2020) Contenidos en Casa. Documento N° 6 - Parte II: Marco curricular para la elaboración de propuestas de aprendizajes prioritarios 2020. Disponible en: http://aprender.entrerios.edu.ar/documento-institucional-transitando-caminos-y-puentes-parte-i-6/

Destinatarias

Las destinatarias de esa formación son las escuelas que participarán de este trayecto común a través de un equipo institucional, integrado según se detalla en el subtítulo siguiente: «Conformación de los equipos docentes por institución». La conformación de los equipos -teniendo en cuenta los criterios generales del programa de manera articulada con los de cada Dirección de nivel y modalidad- serán difundidos a través de sus supervisoras y supervisores.

Del trayecto común -propuesta para todos los niveles y modalidades que las escuelas/unidades educativas-, participarán en el año 2021 las siguientes instituciones incluidas en la primera cohorte:

- UENI, directores de radio y salas de Jardines de infantes que funcionan en escuelas primarias.
- Escuelas de Nivel Primario de 1ª, 2ª y 3ª categorías de toda la provincia.
- Escuelas Secundarias Orientadas y de la modalidad Técnica y Agrotécnica de 1ª, 2ª y 3ª categorías.
- Escuelas de la modalidad de Jóvenes y Adultos, del nivel primario, Centros Educativos y Escuelas secundarias de Jóvenes y Adultos.
- Escuelas de Educación de Gestión Privada se incorporan para el ciclo 2021 el 20% de las ofertas educativas.

Establecimientos Educativos de la Provincia

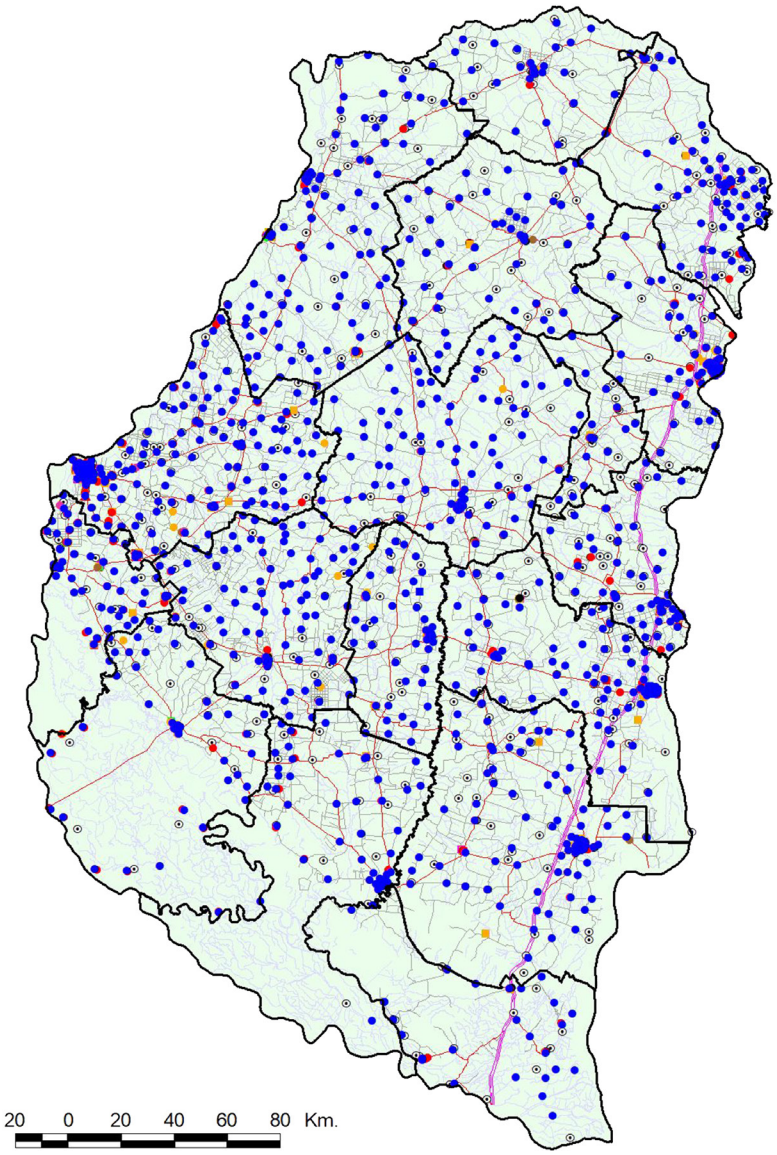

REFERENCIAS

Departamento

LOCALIDADES

Municipio

RED VIAL

Camino
Ruta
Autovía

Establecimientos estatales
Establecimientos privados
Establecimientos de UADER
Establecimientos estatales de UNER

Nivel Inicial
Nivel Primario
Nivel Secundario
Modalidad Especial
Modalidad Adulto Primaria
Modalidad Adulto Secundaria
Superior No Universitario

Conformación de los equipos docentes por institución

Cada escuela, centro educativo, y unidad educativa de Nivel Inicial, conformará el equipo que participará institucionalmente para realizar el trayecto, no sólo como formación de quienes estén directamente involucrados/as, sino también desde la representatividad e intermediación entre las propuestas formativas y sus escuelas.

La convocatoria para integrar esta primera etapa de formación del Programa tiene carácter institucional. Esto sitúa a las escuelas frente a la necesidad de asumir algunas definiciones institucionales en relación a cómo quedará conformado el equipo participante -con directivos de conducción y por docentes frente al aula- que voluntariamente, decidan integrarlo.

Por tal, los criterios para la inscripción a nivel institucional están dirigidos a contemplar:

- Que cada integrante tenga la posibilidad de realizar un recorrido sostenido de cada uno de los Nodos hasta finalizar el trayecto en la institución.
- Que tenga disponibilidad para el trabajo en equipo y socialización al interior del mismo, compartiendo con el resto del equipo docente de la institución la experiencia de formación y retomarlo en las jornadas institucionales.
- Las instituciones de Nivel Primario y modalidades propondrán este año docentes de grado de las áreas de Lengua y Ciencias Naturales.
- Las instituciones de Nivel Secundario y sus modalidades propondrán este año docentes de matemática y del área de ciencias sociales.
- Las/os docentes de las otras áreas podrán acceder a los trayectos de formación opcional y/o a este Programa de Formación en el ciclo 2022.

Los perfiles que conforman este trayecto son directivos y docentes que cada institución designará de acuerdo a la categoría de escuelas, el nivel y la modalidad y/o planta docente activa.

Para las Escuelas de Nivel Primario de Primera Categoría: diez (10) integrantes en total

- Director/a
- Dos (2) Vicedirectores/as
- Siete (7) docentes:
- Tres (3) docentes de primer ciclo.
- Tres (3) docentes de segundo ciclo. En caso de escuelas con ampliación de jornada escolar, incorporar dentro de esta nómina, al Maestro/a Auxiliar.
- Un/a (1) docente de Nivel Inicial.

Para las Escuelas de Nivel Primario de Segunda y Tercera Categoría: siete (7) integrantes en total.

- Director/a
- Un (1) Vicedirector/a
- Cinco (5) docentes
- Dos (2) docentes de primer ciclo
- Dos (2) docentes de segundo ciclo. En caso de escuelas con ampliación de jornada escolar, Nina o Jornada Completa, incorporar dentro de esta nómina al/la Maestro/a de taller de Acompañamiento al Estudio.
- Un/a (1) docente de Nivel Inicial

Unidades Educativas por nivel y departamento

A continuación, se presentan cuadros con datos numéricos sobre las unidades educativas que participarán, discriminados por nivel, modalidad, categoría y cantidad de docentes que podrán conformar los equipos en cada caso.

Nivel Inicial | UENI y directores de radio[24]

	ESTATAL	PRIVADO	DOCENTES	DIRECTORES DE RADIO
COLÓN	37	1	190	**3**
CONCORDIA	42	0	210	**7**
DIAMANTE	39	1	200	**1**
FEDERACIÓN	32	1	165	**3**
FEDERAL	38	0	190	**1**
FELICIANO	18	1	95	**1**
GUALEGUAY	37	0	185	**2**
GUALEGUAYCHÚ	67	4	355	**4**
ISLAS DEL IBICUY	28	0	140	**2**
LA PAZ	54	4	290	**4**
NOGOYÁ	36	1	185	**3**
PARANÁ	127	8	675	**14**
SAN SALVADOR	13	0	65	**2**
TALA	25	0	125	**2**
URUGUAY	47	2	245	**4**
VICTORIA	34	0	170	**3**
VILLAGUAY	38	0	190	**4**

24 · De las UENI se incorporan 5 personas. Se contempla el 20% de ofertas educativas de gestión privada.

Nivel Primario

a) Escuelas de primera y segunda categoría[25]

Primarias de 1ª y 2ª categoría			
	ESTATAL	PRIVADA	DOCENTES
COLÓN	12	1	**130**
CONCORDIA	37	4	**410**
DIAMANTE	7	2	**90**
FEDERACIÓN	13	3	**160**
FEDERAL	7	0	**70**
FELICIANO	3	1	**40**
GUALEGUAY	13	0	**130**
GUALEGUAYCHÚ	22	3	**250**
ISLAS DEL IBICUY	3	0	**30**
LA PAZ	18	0	**180**
NOGOYÁ	9	0	**90**
PARANÁ	63	13	**760**
SAN SALVADOR	4	1	**50**
TALA	7	0	**70**
URUGUAY	18	3	**210**
VICTORIA	8	0	**80**
VILLAGUAY	11	0	**110**

25 · Son 10 personas por cada escuela de primera y segunda categoría. Para escuelas de Educación de Gestión Privada se completa el 50% del total del padrón.

b) Escuelas de tercera categoría[26]

Primarias de 3ª categoría			
	ESTATAL	PRIVADA	DOCENTES
COLÓN	5	0	**35**
CONCORDIA	9	0	**63**
DIAMANTE	5	0	**35**
FEDERACIÓN	3	0	**21**
FEDERAL	0	1	**7**
FELICIANO	3	0	**21**
GUALEGUAY	5	1	**42**
GUALEGUAYCHÚ	9	0	**63**
ISLAS DEL IBICUY	1	0	**7**
LA PAZ	2	0	**14**
NOGOYÁ	4	0	**28**
PARANÁ	5	4	**63**
SAN SALVADOR	0	0	**0**
TALA	2	1	**21**
URUGUAY	14	0	**98**
VICTORIA	2	0	**14**
VILLAGUAY	4	0	**28**

26 · Son 7 personas por cada escuela de tercera categoría. Para escuelas de Educación de Gestión Privada se completa el 50% del total del padrón.

c) Escuelas de cuarta categoría y de Personal Único

Primarias de 4ª categoría y PU			
	ESTATAL	PRIVADA	DOCENTES TOTALES
COLÓN	33	0	**52**
CONCORDIA	20	0	**32**
DIAMANTE	35	0	**50**
FEDERACIÓN	51	0	**79**
FEDERAL	46	0	**57**
FELICIANO	21	0	**33**
GUALEGUAY	34	0	**47**
GUALEGUAYCHÚ	63	0	**78**
ISLAS DEL IBICUY	20	0	**34**
LA PAZ	72	0	**94**
NOGOYÁ	75	0	**90**
PARANÁ	97	1	**136**
SAN SALVADOR	13	0	**14**
TALA	34	0	**43**
URUGUAY	51	0	**68**
VICTORIA	33	0	**42**
VILLAGUAY	78	0	**103**

Nivel Secundario

a) Orientadas y de la modalidad Técnico Profesional[27]

	1ª y 2ª categoría		Técnicas y Agrotécnicas		Docentes
	ESTATAL	PRIVADA	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL P/AMBAS GESTIONES
COLÓN	5	1	6	0	**120**
CONCORDIA	17	1	5	0	**230**
DIAMANTE	2	0	4	0	**60**
FEDERACIÓN	4	1	5	0	**100**
FEDERAL	1	0	3	1	**50**
FELICIANO	1	0	2	0	**30**
GUALEGUAY	4	1	3	0	**80**
GUALEGUAYCHÚ	11	0	5	0	**160**
ISLAS DEL IBICUY	2	0	3	0	**50**
LA PAZ	6	0	4	1	**110**
NOGOYÁ	1	0	5	0	**60**
PARANÁ	33	1	21	2	**570**
SAN SALVADOR	1	0	2	0	**30**
TALA	3	0	2	0	**50**
URUGUAY	4	1	7	1	**130**
VICTORIA	4	1	1	0	**60**
VILLAGUAY	3	0	2	0	**50**

27 · Son 10 personas por cada institución de Educación Secundaria Orientada y de la Modalidad Técnica Profesional. Para escuelas de Educación de Gestión Privada se completa el 50% del total del padrón.

b) Secundarias de tercera categoría[28]

	Secundarias 3ª categoría		Docentes
	ESTATAL	PRIVADA	TOTAL P/AMBAS GESTIONES
COLÓN	11	0	**77**
CONCORDIA	25	1	**182**
DIAMANTE	17	1	**126**
FEDERACIÓN	15	1	**112**
FEDERAL	10	1	**77**
FELICIANO	7	1	**56**
GUALEGUAY	11	0	**77**
GUALEGUAYCHÚ	16	2	**126**
ISLAS DEL IBICUY	4	0	**28**
LA PAZ	58	7	**65**
NOGOYÁ	13	2	**105**
PARANÁ	58	7	**65**
SAN SALVADOR	3	0	**21**
TALA	10	1	**77**
URUGUAY	28	2	**210**
VICTORIA	11	0	**77**
VILLAGUAY	15	1	**112**

28 · 7 personas por cada escuela de tercera categoría. Para escuelas de Educación de Gestión Privada se completa el 50% del total del padrón.

Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos

a) Escuelas Primarias y Centros Educativos

	CENTRO EDUCATIVO	PRIMARIA	UNIDAD PENAL	DOCENTES
COLÓN	5	3	0	**20**
CONCORDIA	0	6	1	**31**
DIAMANTE	4	2	0	**14**
FEDERACIÓN	8	2	0	**18**
FEDERAL	11	2	0	**21**
FELICIANO	9	1	0	**14**
GUALEGUAY	7	2	0	**17**
GUALEGUAYCHÚ	11	6	1	**42**
ISLAS DEL IBICUY	7	2	0	**17**
LA PAZ	11	6	0	**41**
NOGOYÁ	10	2	0	**20**
PARANÁ	11	19	1	**107**
SAN SALVADOR	3	1	0	**8**
TALA	3	2	0	**13**
URUGUAY	7	5	1	**33**
VICTORIA	8	2	0	**18**
VILLAGUAY	6	2	0	**16**

d) Escuelas Secundarias de Jóvenes y Adultos

	SECUNDARIA GESTIÓN ESTATAL	SECUNDARIA GESTIÓN PRIVADA	TOTAL INSTITUCIONES	TOTAL PERSONAS
COLÓN	9	0	9	**18**
CONCORDIA	29	1	30	**60**
DIAMANTE	5	0	5	**10**
FEDERACIÓN	8	1	9	**18**
FEDERAL	7	0	7	**14**
FELICIANO	0	0	0	**0**
GUALEGUAY	1	0	1	**2**
GUALEGUAYCHÚ	8	0	18	**36**
ISLAS DEL IBICUY	3	0	3	**6**
LA PAZ	9	1	10	**20**
NOGOYÁ	7	1	8	**16**
PARANÁ	53	4	54	**108**
SAN SALVADOR	2	0	2	**4**
TALA	6	0	6	**12**
URUGUAY	13	2	15	**30**
VICTORIA	4	0	4	**8**
VILLAGUAY	7	0	7	**14**

Formación opcional

En el ciclo 2021 se contemplan acciones de formación a cargo de cada Dirección de Nivel y Modalidad, planificadas para el año 2021 en la Planificación Educativa Anual Provincial (PEAP):

Dirección de Educación de Nivel Inicial

- Trayecto Formativo Equipos ADM. Uso de TIC desde la Bimodalidad.
- Trayecto Formativo Inclusión Educativa en la Educación Inicial.
- Trayecto Formativo ESI Nuevas formas de habitar los espacios - Eje Afectividad.
- La lectura en el Nivel Inicial. Bibliotecas, Literatura Infantil desde la Bimodalidad.

Dirección de Educación Primaria

- Ruralidad: Escuelas en red. Para escuelas de cuarta categoría y de Personal Único.
- Fortalecimiento del trabajo didáctico pedagógico e institucional en situación de escolarización no presencial: Alfabetización en el 1er ciclo desde todas las áreas/espacios curriculares (interdisciplinariedad) y mediada por la educación digital.

Alfabetización integral en el 2do ciclo desde una propuesta didáctico-pedagógica interdisciplinaria, para continuar sus estudios en el nivel obligatorio siguiente.

Dirección de Educación Secundaria

- Herramientas para la asesoría de Centros de Estudiantes.
- Asesorías para la participación en HCD Juveniles, Senado Juvenil, Parlamento, entre otras instancias de participación.
- Orientaciones para el acompañamiento de las trayectorias escolares, destinado a Equipos Supervisivos, en clave de inclusión.

Dirección de Educación Técnico Profesional

- Uso de Tornos CNC, Impresoras 3D y Saberes Digitales para especialidades de Mecánica y Electromecánica, de Anexos y Centros de Formación Profesional que desarrollan Figuras Profesionales de la Familia Metal Mecánica. Docentes de STE en Informática y de Educación Tecnológica del CBC.
- La transversalidad de la Matemática, la Lengua y Literatura en la Educación Técnica y Agrotécnica, para dichos Profesores de EET y EEAT.
- Gestión Educativa en la ETP, para Supervisores y Equipos Directivos de ETP
- Instructor Formador, para docentes de FP formados como «Instructores» y Maestros de Taller de EET y sectores productivos de EEAT.

Dirección de Educación Especial

- Acompañamiento a las Trayectorias de los Espacios Educativos Múltiples; a las trayectorias de estudiantes sordos y de estudiantes con discapacidad visual.
- Formación y revisión de prácticas profesionales de los equipos de orientación escolar; en Ciudadanía, participación y organizaciones estudiantiles.
- Abordajes transversales territoriales situados de: ESI (formación desarrollada con el equipo de la coordinación de Políticas de cuidado), en Cooperativismo y Mutualismo escolar; y Alfabetización en Múltiples Lenguajes. (formación desarrollada con el equipo de la coordinación de Artística)
- Abordaje territorial del marco normativo final de los Lineamientos Curriculares, situados por zona de supervisión.
- Acompañamiento territorial de las propuestas institucionales a la formación integral de los adolescentes y jóvenes que transitan por la modalidad en el marco de la actualización de los Lineamientos Curriculares.

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos

- Nivel Primario (escuelas primarias y Centros Educativos) y Nivel Secundario - Modalidad de Contexto de Privación de Libertad.
- Actualización pedagógica a instructores/as laborales de la modalidad, a través de la Plataforma ATAMÁ. Dicha propuesta estará conformada por diversos módulos organizados en dos grandes grupos: educación y derechos y capacitación específica para diversos perfiles.
- Formación, acompañamiento y asesoramiento en la gestión institucional a escuelas de Contextos de Encierro de la provincia.
- Ateneos de formación sobre «prácticas de lecturas y escrituras» en el nivel primario de la modalidad.

Dirección de Educación de Gestión Privada

Volver a pensar el juego y la enseñanza. Propuestas lúdicas posibles.

- Reflexiones sobre las prácticas de enseñanza.
- Participación en todas las propuestas de las Direcciones de Nivel y Modalidad.

Dirección de Educación de Nivel Superior

Aportará a sus institutos y escuelas de los demás niveles/modalidades distintos recursos, registros, experiencias educativas que formarán parte del repositorio de los Nodos. Y llevarán a cabo acciones de formación docente:

- Propuesta de postitulación para formadores/as de educación ambiental; en ESI con docentes de esos espacios curriculares, secretarios académicos, referentes territoriales y directores y directoras departamentales. Y se llevará adelante un Ciclo de Formación en Género y Docencia en el marco de los procesos de vinculación y prácticas.
- Ciclo de formación para secretarios/as académicos y vicerrectores/as de nivel superior.
- Formación de historiadores/as-investigadores/as desde otra narrativa historiográfica a la historia del sur de América.
- Seminarios de Formación Docente Domiciliaria Hospitalaria para nivel inicial y primaria; ciclo de formación para docentes de Artes Visuales y Educación Musical de nivel primario.

Dirección de Educación Física

- Campamentos educativos, para todos los niveles obligatorios y modalidades.
- Trabajo en red, para todos los niveles obligatorios y modalidades.
- Alimentación saludable y actividad física, para todos los niveles obligatorios y modalidades.
- Educación Física y discapacidad, para todos los niveles obligatorios y la modalidad Especial.
- Planificación de proyectos comunitarios, para todos los niveles obligatorios y modalidades.

Dirección de Información, Evaluación y Planeamiento

- Programa Provincial de Formación Continua (2021-2023)

Coordinación de Educación Artística

- Fortalecimiento y acompañamiento de las trayectorias escolares en la Educación Artística.
- Enfoques contemporáneos de la enseñanza del arte: lenguajes, abordajes específicos e integrales para una escuela inclusiva.

Coordinación de Políticas Integrales de Cuidado en el Ámbito Educativo

- ESI y diversidad sexual en el ámbito educativo (Eje de la ESI: respetar la diversidad).

• Lenguajes, cuerpo y cuidados: lo preventivo en clave pedagógica. Nivel Primario y Coordinación de Educación Artística.

Coordinación de Evaluación e Investigación Educativa

• Línea investigación: Instancias formativas en investigación educativa y educación secundaria. En el marco del Estudio Provincial: «Educación Secundaria Rural: condiciones para la enseñanza».

• Línea Evaluación: Devolución de los Resultados de los aplicativos nacionales de evaluación. Sensibilización a equipos directivos.

Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación Pedagógica

• Programa de Educación en Ciencias.

Formación «Del aula a la feria: recorridos posibles» en el marco de las Ferias de Educación y Muestra Virtual de Educación.

• El modelo por indagación y la evaluación.

• Programa de Educación mediada por Tecnologías.

La integración de las tecnologías en las planificaciones.

Ciclo de formación para referentes técnicos escolares.

Coordinación de Contenidos y Ambientes Digitales Educativos

• Formación en producción de materiales educativos para la escolaridad combinada o mixta, con todas las Direcciones de nivel y modalidad.

Coordinación de Educación Domiciliaria y Hospitalaria

• Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, contemplando un abordaje integral.

• Fortalecimiento de los conocimientos y prácticas deportivas saludables en los procesos de enseñanza y aprendizaje en estudiantes en situación de enfermedad.

Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación Docente Permanente

• Educación ambiental y agroecología: Producción sustentable y desarrollo regional. Producción apícola en la provincia y experiencias desde la escuela, con Dirección de Educación Técnico-Profesional.

• Profundización temática sobre: Energías alternativas, agroecología y desarrollo sustentable; Ambientalización del curriculum y ciudadanía ambiental, Soberanía alimentaria, con Direcciones Departamentales.

• Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva: «Arte y memoria. Recorridos posibles para pensar la Pedagogía de la Memoria desde distintos lenguajes artísticos»

• La Pedagogía cooperativa y la educación en valores en el proyecto educativo de la institución, con Nivel Primario.

• Trabajo cooperativo y democrático institucional como estrategia pedagógica y de fomento a la economía social y solidaria, con Nivel Secundario y modalidades.

• La educación vial en la organización de la convivencia ciudadana: en tránsito hacia otra cultura vial, con Direcciones de niveles obligatorios y modalidades.

• Línea Nación/observatorio: Perspectiva histórica, social y cultural de la seguridad vial, con Direcciones de niveles obligatorios y modalidades.

• Espacios de lectura en la escuela: repensar oportunidades, voces, recorridos y experiencias, con Direcciones de niveles obligatorios y modalidades.

Tutorías y Coordinaciones

El total de las instituciones participantes estarán organizadas en agrupamientos por nivel/modalidad, según territorios, zonas de supervisión y categoría -en algunos casos en base a criterios que combinen algunas de esas condiciones. De modo que cada tutor/a tendrá a cargo un agrupamiento de escuelas, cuya cantidad variará dependiendo del tamaño de los equipos.

Desde las tutorías se atenderán todas las situaciones referidas al cursado, ingreso a la plataforma, actividades en las aulas, disponibilidad de las clases y recursos previstos en cada Nodo, así como también, tiempos destinados a sus recorridos, participación en foros y uso de recursos digitales.

Su rol está destinado a acompañar a cada agrupamiento asignado, en sus procesos a lo largo del trayecto completo, con el propósito de motivar las participaciones, sostener las comunicaciones haciendo llegar la información a los equipos, allanar dificultades y transmitirlas a su coordinador/a cuando excedan sus tareas.

A su vez, las coordinaciones tendrán a su cargo cinco tutoras/es con sus agrupamientos, y su tarea es hacerles brindar orientaciones, asesorarlos, subsanar dificultades de la plataforma con el equipo digital e intermediaciones entre las tutorías y los equipos de contenidistas.

Modalidad de cursado

Los equipos institucionales transitarán todos los Nodos incluidos en el Programa, en el orden y tiempos dispuestos por las Direcciones, según los lineamientos de cada Nivel y Modalidad.
Las propuestas han sido planificadas desde un abanico de problemáticas dejando la posibilidad para que los equipos las aborden según las condiciones político-socio- institucionales de su escuela, como asimismo han quedado planteadas las interrelaciones entre los Nodos, las vinculaciones entre las clases, las prácticas docentes y los recursos seleccionados con las producciones a realizar.

El cursado se realizará a distancia a través de la plataforma educativa virtual Atamá del Consejo General de Educación, que implican permanencia, participaciones y producciones diversas, sincrónicas y asincrónicas por equipos institucionales, entre las cuales se encuentra la elaboración de un acuerdo en relación a los contenidos del Nodo cursado. Este acuerdo será lo que posibilite concluir, finalmente, ese Nodo.

Las actividades propuestas en los Nodos contemplan la participación de cada uno de los roles que están presentes desde la institución. Por ello, habrá presentaciones individuales que recuperan la formación y la función que se cumple en la institución y a su vez, actividades en equipo institucional, en las cuales se articulan cada uno de los roles de las y los participantes. Con una mayor presencia de estas últimas, la presentación de actividades pretende recuperar acuerdos institucionales que puedan ser trabajados también en las escuelas. Asimismo, el programa articulará con las Jornadas institucionales previstas por calendario escolar para llevar adelante las actividades y acuerdos.

Modos de participación y articulación con cada comunidad educativa

Los colectivos docentes se sumarán a las acciones de formación organizadas para este período: el cursado del ciclo en el Programa y la participación en las jornadas institucionales, instancias en las que están convocados a involucrarse desde sus situaciones o planteos particulares y a trabajar propuestas orientadas a provocar (inter) cambios según se vayan construyendo los procesos de formación y los institucionales.

Cada equipo que esté participando de la formación, llevará a las jornadas institucionales o medias jornadas -según las disposiciones organizativas de cada dirección- sus (nuevas) miradas para enriquecer los análisis, debates y definiciones de la escuela; lo cual no significa que asuman responsabilidad de llevar adelante o dinamizar esas instancias institucionales, sino realizar aportes como equipo o actores institucionales con sus propios puntos de vista.

Eso implica, en primer lugar, traer a las aulas de cursado del ciclo identidades escolares, planteos sobre los sentidos pedagógicos comunitarios que atribuyen a los proyectos elaborados en la institución desde sus mandatos o historia reciente, decisiones de revisión de las prácticas escolares, que posibiliten poner bajo la propia mirada intenciones, propósitos para repensarse como escuelas. También implica llevar nuevos interrogantes a sus instituciones desde estas nuevas miradas a las que desafía la formación y que -a su vez- en las jornadas institucionales u otros espacios compartidos por los equipos, se pondrán en tensión.

A modo de cierre

> «Toda capacitación implica una presencia simbólica de la práctica pedagógica, si pretende traducirse en algo más que puntaje. Estar físicamente en la escuela no es condición necesaria ni suficiente para que las necesidades de la práctica tengan lugar en la formación. Siempre hace falta escuchar, y sobre todo (...) es muy importante que sepamos comprender qué significa que los problemas que encontramos en la escuela son singulares».

Alejandra Birgin. Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación de los docentes en ejercicio, 2012.

Con esta cita resumimos lo que venimos sosteniendo desde los equipos técnicos, administrativos y pedagógicos del Consejo General de Educación. La «nueva escuela» que venimos pensando desde el trabajo en red y desde la pedagogía de la pregunta no deja de lado las problemáticas de una realidad socioeducativa compleja, inédita, dinámica y con muchas contradicciones. Nuestro abordaje parte de la producción de conocimiento desde esta compleja realidad en la que está inscripta la escuela, y la problematización sobre la vida escolar y sus acuerdos serán posibles en el diálogo y la discusión permanente sobre los saberes relevantes.

Necesitamos continuar debatiendo los discursos especializados que circulan y confrontan con el saber de la docencia.

Las condiciones institucionales para la escolarización efectiva y obligatoria; la vinculación de la escuela con su comunidad y el Consejo General de Educación; las acciones que la gestión escolar quisiera promover en lo curricular y en lo institucional; la formación docente permanente; y la información compartida para posibilitar la toma de decisiones, nos guían en ese sentido. Son los ejes bajo los cuales asumimos este compromiso y orientan la propuesta integral que brinda el Programa Provincial de Formación Continua.

Bibliografía

• BALL, S. J. (1994): La micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. Barcelona: Paidós.

• BIRGIN, A. (Coord.) (2012) Más allá de la capacitación. Debates acerca de la formación de los docentes en ejercicio. Buenos Aires: Cuestiones de Educación, Paidós.

• LION, C. (2020) Aprendizaje y Tecnologías, Habilidades del presente, proyecciones de futuro. Buenos Aires: Noveduc.

• MAGGIO, M. (2016) Enriquecer la Enseñanza. Los ambientes de alta disposición tecnológica como oportunidad. Buenos Aires: Paidós.

• MEIRIEU, P. (17 de abril de 2020) «La escuela después... ¿con la pedagogía de antes?».
Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (MCEP).
Disponible en:
https://www.mcep.es/2020/04/18/la-escuela-despues-con-la-pedagogia-de-antes-philippe-meirieu/. Recuperado el 2 de mayo de 2021.

• NORMATIVAS Y DOCUMENTOS OFICIALES

• Ley de Educación Nacional Nº 26206 (2006) Por la cual se regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en la Constitución Nacional y los tratados internacionales. Aprobada el 14 de diciembre de 2006. Publicada en el Boletín Oficial del 28 de diciembre de 2006. Número: 31062.
Página:1. Disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf

• Ley Provincial de Educación N° 9890 (2001) Por la cual estructura el sistema educativo de la provincia de Entre Ríos. Resolución Nº 201/2013. Disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_201-13.pdf

• Ministerio de Educación de la Nación (2014) Cuadernos de trabajo. Serie Política Educativa.
Módulo 1. Programa NUESTRA ESCUELA.
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2012) Resolución N° 0220. Disponible en:
https://noticias.entrerios.gov.ar/notas/se-present-el-plan-educativo-provincial-2011-o-2015-29738.htm

• CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2013) Resolución N° 201. Programa Nacional de Formación Docente Permanente.
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2016) Resolución N° 286. Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021.
CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2016) Resolución N° 285 Plan Estratégico Nacional 2016-2021.
Disponible en:
https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/898/resolucion-cfe-28516-plan-estrategico-nacional-2016-2021-argentina-ensena-aprende

• CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN (2017) Resolución N° 316. Plan de acción 2017-2021 del Programa Nacional de Formación Docente Permanente "Nuestra Escuela". Disponible en: https://www.neuquen.edu.ar/wp-content/uploads/2017/02/286-16_01.pdf

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2014) Resolución N° 710. Aprobar el Programa Nacional de Formación Docente Permanente.

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2014) Resolución N° 714. Implementación Programa Nacional de Formación Docente Permanente «Nuestra Escuela».

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN /2016) Resolución N° 77. Continuidad Programa Nacional de Formación Docente Permanente «Nuestra Escuela».

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2019) Plan Educativo Provincial 2019-2023. Disponible en: http://aprender.entrerios.edu.ar/plan-educativo-provincial-2019-2023/

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020) Documento 5: Orientaciones para la evaluación de los procesos de aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria. Serie: Contenidos en casa.
Disponible en:
http://aprender.entrerios.edu.ar/wp-content/uploads/2020/04/Contenidos-en-Casa-Documento-5-Orientaciones-para-la-evaluaci%C3%B3n-de-los-procesos-de-aprendizaje-en-el-marco-de-la-emergencia-sanitaria.pdf

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2021) "Cuadernillos educativos" como continuidad de trabajo desde del CGE del Ciclo 2020-2021. Disponibles en: http://aprender.entrerios.edu.ar/cuadernillos-para-docentes-y-estudiantes/

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020) Contenidos en casa. Documento N° 6 - Parte I: Transitando caminos y puentes. Disponible en: http://aprender.entrerios.edu.ar/documento-institucional-transitando-caminos-y-puentes-parte-i-6/

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020) Contenidos en casa. Documento N° 6 - Parte II: Marco curricular para la elaboración de propuestas de aprendizajes prioritarios 2020. Disponible en: http://aprender.entrerios.edu.ar/documento-institucional-transitando-caminos-y-puentes-parte-i-6/

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020) Contenidos en casa. Documento N° 8. Orientaciones para la continuidad pedagógica en el marco de la unidad 2020-2021. Disponible en:
http://aprender.entrerios.edu.ar/wp-content/uploads/2020/03/Contenidos-en-Casa-Documento-1-Sugerencias-para-la-organizaci%C3%B3n-institucional-y-priorizaci%C3%B3n-de-contenidos-durante-la-emergencia-sanitaria.pdf

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2021): Contenidos en casa. Documento N°9. Orientaciones para la organización administrativa, institucional, curricular, pedagógica y didáctica de las instituciones educativas al retorno de las actividades presenciales. Contenidos en casa. Disponible en:
http://cge.entrerios.gov.ar/wp-content/uploads/2021/02/Documento-9-1.pdf

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020) Resolución N°2005.
Disponible en: https://agmer.org.ar/index/wp-content/uploads/2020/08/resolucion_2005-20_cge.pdf

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2019) Plan Educativo Provincial 2019-2023. Consultado en: http://aprender.entrerios.edu.ar/plan-educativo-provincial-2019-2023/

• CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN (2020) Coordinación de Evaluación e Investigación Educativa. Departamento de Estadística y Censo Escolar. Mapas de geolocalización de ofertas educativas.

• SITIOS WEB CONSULTADOS

• Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Evaluación e Información Educativa (s/f). Evaluación Nacional del Proceso de Continuidad Pedagógica. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/datos_destacados_encuesta_a_docentes_enpcp.pdf

• Consejo General de Educación (s/f) Relevamiento provincial sobre la implementación de la propuesta Contenidos en casa. Disponible en: http://cge.entrerios.gov.ar/wp-content/uploads/2020/10/RELEVAMIENTO-PRIMERA-ENTREGA.pdf

• Consejo General de Educación (23 de marzo de 2021) La continuidad pedagógica en el contexto de Aspo y Dispo en Entre Ríos. Disponible en: http://cge.entrerios.gov.ar/2021/03/la-continuidad-pedagogica-en-el-contexto-de-aspo-y-dispo-en-entre-rios/

NUEVA
ESCUELA